



AJUNTAMENT DE REAL (VALÈNCIA)

C/ La Pau, 2 - Tels. 962 555 006 - 962 555 112 - FAX 962 555 503

e-mail: real_gen@gva.es

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE REAL SOBRE CONCESIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PROGRAMA "XARXA LLIBRES 2015-2016"

En relación a las ayudas del programa de gratuidad de libros de texto y material curricular dirigido al alumnado que cursa enseñanzas obligatorias y de formación profesional básica en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana, para el curso 2015-2016, se comunica que en fecha 09 de mayo de 2016 se ha dictado la Resolución Nº 184/2016, donde se conceden y desestiman las ayudas y que dice lo siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 184/2016"

Vista la Orden 17/2015, de 26 de octubre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las bases de las ayudas destinadas a los ayuntamientos para hacer efectivo el programa de gratuidad de libros de texto y material curricular dirigido al alumnado que cursa enseñanzas obligatorias y de formación profesional básica en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana, y se convocan las ayudas para el curso 2015-2016.

Atendiendo a lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 444/2015, para la regulación procedimiento de concesión de ayudas de la primera fase del programa de gratuidad de los libros de texto y otro material curricular "Xarxa de llibres de la Comunitat Valenciana".

Vista la Resolución Nº 157/2016 por la que se requería a los interesados citados en el punto segundo para la subsanación de las solicitudes presentadas para la participación en el programa Xarxa Llibres 2015-2016.

Expirado el plazo concedido para la subsanación y vista de la documentación presentada por los interesados y, en virtud de las facultades que tiene atribuidas esta Alcaldía por Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y posteriores modificaciones, es por lo que vengo en,

RESOLVER

PRIMERO.- Conceder la subvención a los beneficiarios que a continuación se relacionan, de conformidad con lo establecido en la base séptima de las bases reguladoras del procedimiento.

Id solicitud	Nº registro	Fecha registro	Solicitante
0000439715	2920	22/12/2015	Fabra García, Javier
0000464224	034	08/01/2016	Tamarit Nuñez, Andrés
0000463742	035	08/01/2016	Tamarit Nuñez, Pedro

SEGUNDO.- Desestimar la siguiente solicitud:

Id solicitud	Nº registro	Fecha registro	Solicitante	Motivo desestimación
0000474484	052	11/01/2016	Valero Martorell, Melani	Justificante no válido. No presenta factura

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento."

En Real, a 09 de mayo de 2016

El Alcalde



Alejandro Blasco Sánchez